

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
Sevilla

Núm. 1.748/2013

Información pública

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 927/1988, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica, y en relación con la Información Pública del Censo de Usuarios a efectos de la representación de los usuarios en las Juntas de Explotación de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, se hace público, para general conocimiento, que las listas completas del Censo de Usuarios se hallan expuestas en el tablón de

anuncios de las Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sitas en:

Plaza de España, Sector II - 41071 Sevilla.

Avda. Del Brillante nº 57 - 14071 Córdoba.

Avda. De Madrid nº 7 - 18071 Granada.

C/ Santo Reino nº 5 y 7 - 23071 Jaén.

Y a través de la página web: www.chguadalquivir.es

El período de información pública del censo y el plazo de presentación de alegaciones al mismo, será de veinte días naturales contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Las alegaciones se dirigirán por escrito a la Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Plaza de España, sector II - 41071 Sevilla) o utilizando cualesquiera de los procedimientos previstos en el artículo 38.4 de la vigente Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, a 25 de febrero de 2013.- La Secretaria General, Consolación Vera Sánchez.